

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19441 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de información pública del procedimiento de revisión autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes del núcleo urbano de Valverde de Leganés, al Arroyo de la Nave, en el t.m. de Valverde de Leganés (Badajoz). Expediente: VU-013/03-BA-REV3.*

Peticionario: Ayuntamiento de Valverde de Leganés, Plaza de la Constitución, 2, C.P. 06130, Valverde de Leganés (Badajoz). CIF: P-0614300-B.

Expediente: VU-013/03-BA-REV3.

Características fundamentales de la Solicitud:

- Actuaciones hidráulicas, que quedan fuera del alcance de la autorización de vertido:

· Limitar caudal que llega al encauzamiento en Valverde de Leganés actuando en el desvío ejecutado en el cauce del arroyo de La Nave reduciendo el caudal a 1-2 m³/s.

· Demolición vivienda sobre el cauce y construir acceso a galería.

· Desbroce y limpieza del cauce.

- Actuaciones relacionadas con la calidad de las aguas:

· Recuperación de las aguas procedentes de manantiales para integrarlas como caudal ecológico al cauce.

· Ejecución puntos de registro. Se crearán puntos de acceso al interior del encauzamiento cada 50 metros y en puntos singulares, como aliviaderos.

· Reparación de grietas y defectos de solera de la galería, para impedir la filtración al terreno o la entrada de agua procedente de posibles fugas de la red de saneamiento municipal al canal.

· Apertura de accesos a la galería.

· Ejecución de 3 aliviaderos, 2 en la margen derecha y 1 en la margen izquierda. Se ejecutarán fuera del encauzamiento y se realizarán registros a la galería próximos a los aliviaderos. Contaran con reja manual de acero inoxidable de 10 mm de luz de paso, placa deflectora, compuerta tajadera manual, válvula clapeta antirretorno, tapas de arqueta para el mantenimiento y pates de polipropileno para acceso, teniendo los puntos de desbordamiento unas coordenadas U.T.M. aproximadas:

- PVDSS 1: X = 675.742 e Y = 4.282.147, Huso = 29, Datum = ETRS89.

- PVDSS 2: X = 675.792 e Y = 4.282.120, Huso = 29, Datum = ETRS89.

- PVDSS 3: X = 675.674 e Y = 4.281.827, Huso = 29, Datum = ETRS89

· Renovación de la totalidad de los colectores marginales interiores de la galería, con una longitud aproximada de 2.020 m (1.040 m por la margen izquierda y 980 m por la margen derecha), sustituyendo los actuales colectores de PVC de 315 mm por colectores de PVC de 500 mm de diámetro, aumentando de forma significativa la capacidad de la red de saneamiento.

- El sistema de tratamiento de la EDARU, no ha sufrido modificaciones desde la última resolución, por lo que consta de los siguientes procesos: pretratamiento (desbaste de sólidos gruesos y finos y desarenado-desengrasado), tratamiento biológico mediante sistema de aireación prolongada con nitrificación-desnitrificación y eliminación de fósforo, decantación secundaria y desinfección del efluente final y tratamiento de fangos (espesado, acondicionamiento, deshidratación mediante centrífuga y almacenamiento en tolva).

- El efluente de la EDARU se verterá en la margen izquierda del Arroyo de la Nave; teniendo el punto de vertido unas coordenadas U.T.M. aproximadas: X = 674.715 e Y = 4.283.597, Huso = 29, Datum = ETRS89.

- El punto de vertido se ubica en la zona de captación ESM850 de la zona sensible Embalse de Alqueva declarada mediante resolución de 23 de febrero de 2023 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente (BOE nº 58, de 9/3/2023).

- El volumen máximo anual de vertido de aguas residuales depuradas que se solicita autorizar es de 362.657 m³, y se deberá proporcionar al efluente final de unas características cualitativas que no superen los siguientes valores:

· Valores máximos absolutos para muestras puntuales.

Parámetro	Valor
Sólidos en suspensión	< 35 mg/L
DBO5	< 25 mg/L O ₂
DQO	< 125 mg/L O ₂
Nitrógeno Total	< 15 mg/L
Fósforo Total	< 2 mg/L
Amonio Total	< 4 mg/L

En la oficina de Badajoz de esta Confederación Hidrográfica (Avenida Sinforiano Madroño, 12. 06011. Badajoz), se admitirán reclamaciones durante TREINTA (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras a ejecutar.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica

Badajoz, 22 de mayo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240024127-1